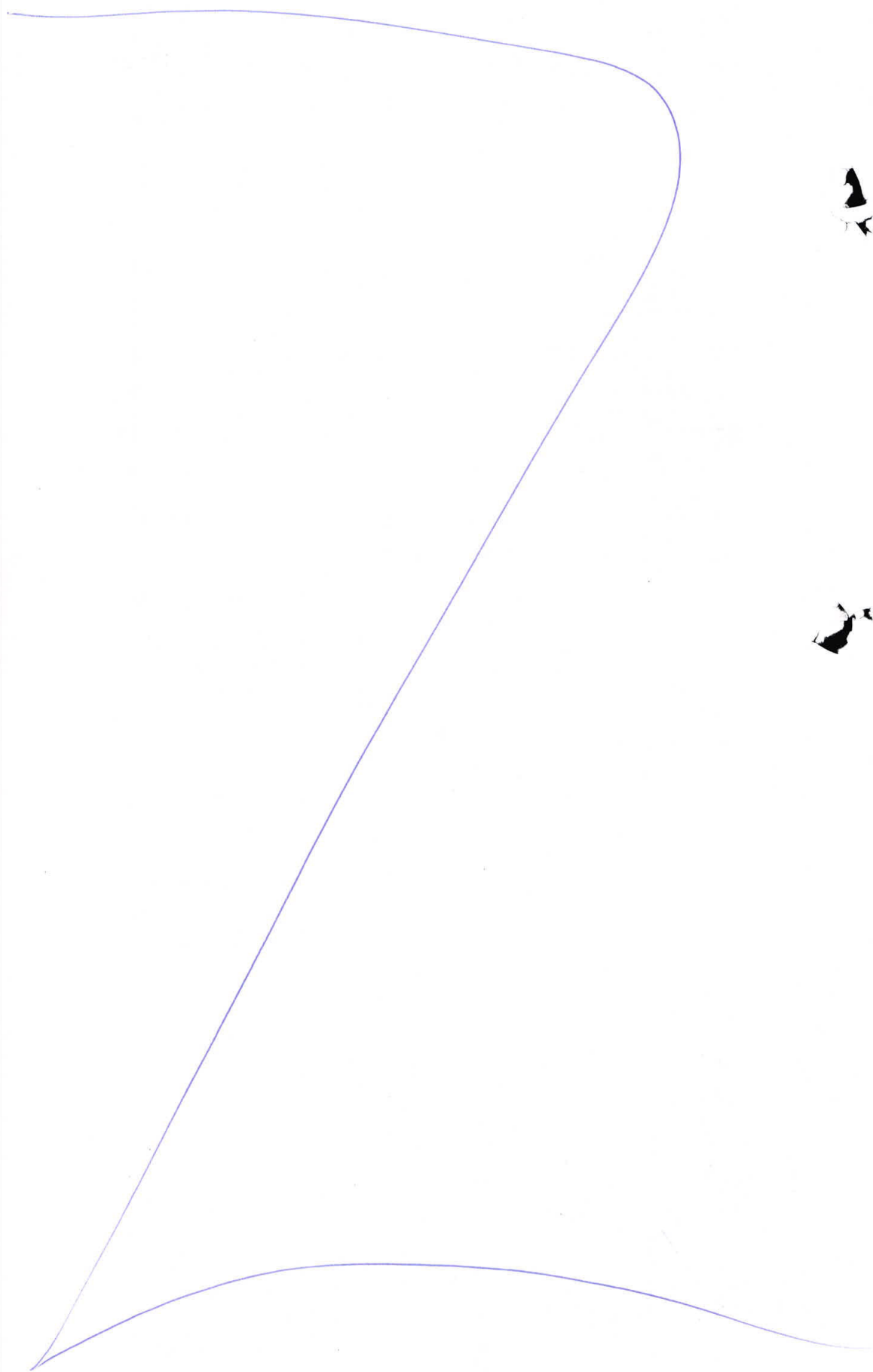




**JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1°
NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.) EXPTE C210/15**

En 27/02/2018 recepciono los autos en un cuerpo con 206 fs. Adjunta la siguiente documentación:

- 18 boletas de contribucion directa sobre inmuebles
- 36 boletas de impuesto inmobiliario y regimen excepcional de pago
- 5 boletas de impuesto inmobiliario . 04/12, 05/12, 06/10, , 02/11
- 04 boletas impuesto inmobiliario obra nueva, revaluos n°2168, 2105, 09573, 07499.
- 1 boleta impuesto inmobiliario n° 165444
- 2 boletas de impuesto inmobiliario 1° y 2° semestre 1956
- 2 boletas de impuesto inmobiliario 2° y 3° cuatrimestre 1977
- 3 talones de pago impuesto inmobiliario 1° y 2° semestre 1973, impuesto emergente 1973
- 2 boletas de pago impuesto inmobiliario 1° y 2° semestre 1958
- 1 boleta de impuesto inmobiliario año 1977
- 1 boleta impuesto inmobiliario ANT./78 de fecha 14/03/78
- 2 boletas impuesto inmobiliario 1° y 2° semestre 1975
- 2 boletas Municipalidad de Aguilares (alumbrado, limpieza)
- 1 boleta impuesto inmobiliario año 1976 fecha agosto 1976
- 1 boleta impuesto inmobiliario \$ 372
- 1 boleta impuesto emergencia \$ 118
- 2 boletas impuesto inmobiliario fecha 07/12/62
- Escritura N° 270 en 03 fs.y copia en dos fojas
- Escritura N° 302 en 02 fs.
- Plano de Mensura N° 67.463/13 en 03 fs.
- Declaración Jurada de revaluación general de inmuebles en 02 fs.
- Recibos en 05 fs.
- Factura de entrada en 01 fs.
- Boletas de Impuesto a la transmisión gratuita de bienes en 02 fs.
- Carta documento con vencimiento en 01 fs.
- Boleta de la SAT y su comprobante de pago en 02 fs.

- Boleta de Mundo Ferretero en 01 fs.
- Boletas de Morales Materiales en 02 fs.
- Boleta de Bercovich en 01 fs.
- Anotaciones manuscritas en 01 fs.
- Escritura N° 272 en 02 fs.
- Informe del Registro Inmobiliario en 03 fs.
- Copia de Escritura N° 270 en 02 fs.
- Registro Inmobiliario- Venta de Acciones y Derechos Hereditarios en 01 fs.
- Copia de Venta de Acciones y Derechos Hereditarios en 01 fs.
- Dirección de Rentas Municipales- Contribuciones S/Inmuebles en 01 fs.
- Regimen Excepcional de Facilidades de Pago Ley N° 8.520 en 08 fs.
- Regimen Excepcional de Facilidades de Pago Ley N° 7.543 en 43 fs.

NG

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA
ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION
CCC. DE LA 1° NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.). EXPTE.:C210/15

Sr. JUEZ:

Previo al dictamen requerido solicito se cumplimente con lo
requerido por la Defensoría a fs. 203.- FISCALIA CIVIL, 08 de
marzo de 2018.-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha, 08 /03/2018, paso el presente juicio al Juzgado Civil y
Comercial Común de la II° Nom., en un cuerpo con un total de 207
fs.; adjuntando en sobre cerrado la documentación que se detalla en
cargo de Fiscalía Civil de fecha 27/02/2018.- JEG

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01.09 MAR 2018 12:21
JUZ. CIV. COM. II NOM.

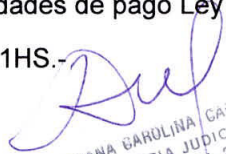
Adjunto el presente auto del rubro detallado
en el cuerpo que antecede con la documentación
mencionada en hoja anexa

MAR ANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA
JUANA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR
RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM. PASA A
CCC.TUR.CORR.).- Expte. N° 210/15

Adjunta el presente expediente en 1 (uno) cuerpo con (207)fs y
(01) sobre cerrado con la siguiente documentación: (88) boletas de rentas con
(03) ticket de pago; (02) boletas municipalidad de Aguilares (alumbrado y
limpieza); Escritura n° 270 en (02) fs; copia de escritura n° 270 en (02)fs.;
Escritura n° 302 en (02) fs; (03) Planos de mensura n° 67.463/13; Declaración
Jurada de revaluación general de inmuebles en (02) fs; (05) recibos; Factura
de entrada en (01) fs; (02) boletas de impuesto a la transmisión gratuita de
bienes; Carta documento con vencimiento en (01) fs; Boleta de la SAT en (01)
fs y su comprobante de pago en (01) fs; (01) presupuesto de Mundo Ferretero;
presupuesto de Morales Materiales en (02)fs; (01) boleta de Bercovich;
Anotaciones manuscritas en (01) fs; Escritura n° 272 en (02) fs; copia simple
de Informe del Registro Inmobiliario en (02) fs con bono de via fax; (02)
copias de registro inmobiliario - venta de acciones y derechos hereditarios -
en (01)fs cada una; regimen excepcional de facilidades de pago Ley N° 8.520
en (08)fs; regimen excepcional de facilidades de pago Ley N° 7.543 en (11)fs.
CARGO: 09 DE MARZO DE 2018, 12:21HS.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2018.-

Con lo manifestado por Fiscalía Civil: A conocimiento de la parte
interesada..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 MAR 2018 se notifican las partes
en conformidad (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.



44.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 23 de marzo de 2018.-

Ampliando la providencia que antecede, informe Secretaría Actuarial sobre el contenido de la escritura pública de cesión mencionada por la Sra. Defensora de Ausentes a fs. 203, debiendo indicar los datos personales de los herederos allí mencionados, como así también el domicilio de los mismos.

Por último, proceda a informar Secretaría Actuarial con cual o cuales de los mismos se ha trabado la presente litis..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CCC. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27 MAR 2018 se notifican las partes
por el medio (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Firma]
Eduarda Cardona Cano
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. CCM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- Trifomp

65

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM. PASA
A CCC.TUR.CORR.) EXPTE 210/15

Sr. Juez:

Informo a S.S. que de constancias obrantes en autos emerge que el fallecimiento de la demandada Nieva de Nieva Juana Rosa no se encuentra acreditado. Asimismo informo que la señora María Nieves Saracho, nacida en fecha 25/11/1970, cuyo nombre surge en el informe del Juzgado Electoral, no es la misma persona que le vendió a Juana Rosa Nieva de Nieva el inmueble cuyo padrón catastral es el nº 65.028 debido a que la compraventa se celebró en el año 1947. Secretaría, Concepción, 16 de abril de 2018 y presento a Despacho.-

Adriana
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 16 de abril de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

Atento a las constancias de autos, DECLÁRESE LA NULIDAD de la cédula nº 4366.

En consecuencia: LÍBRESE OFICIO a Mesa de Entrada del Centro Judicial Concepción y Mesa de Entrada del Centro Judicial Capital a los efectos de que se sirva informar la existencia de un Juicio Sucesorio abierto a nombre de Juana Rosa Nieva de Nieva y un Juicio Sucesorio a nombre de Maria Nieves Saracho de Aguilera.

Además, LÍBRESE OFICIO al Juez de Paz de Aguilares para que informe si se encuentra registrado en sus asientos el fallecimiento de la Sra. Juana Rosa Nieva de Nieva y de la Sra. María Nieves Saracho-APT

Dr. Edmundo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17 ABR 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
a la Secretaría (Art. 163 C.N.C.C.M.)

Adriana
Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp-
-ofent

8

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 253.-

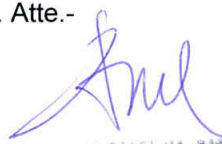
SR. JUEZ DE PAZ
DE AGUILARES

S.....//.....D

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra registrado en sus
asientos el fallecimiento de la Sra. Juana Rosa Nieva de Nieva y de la Sra.
María Nieves Saracho.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y CGM. COM. 2a. Acm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

213

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de abril de 2018.-

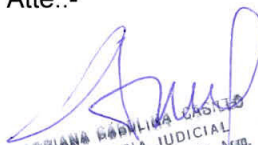
OFICIO N°: 252.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S_____/____O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio
sucesorio a nombre de Juana Rosa Nieva de Nieva y un Juicio Sucesorio a
nombre de Maria Nieves Saracho de Aguilera .

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00LBEFIKUR

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 251.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S ____ / ____ O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio
sucesorio a nombre de Juana Rosa Nieva de Nieva y un Juicio Sucesorio a
nombre de Maria Nieves Saracho de Aguilera .

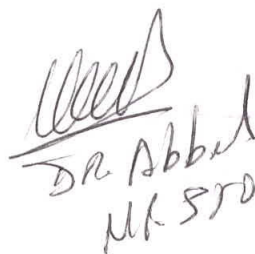
Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NCM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 25 de Abril 2017 nt -
opon N° 251, 252, y 253



ADRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dr. Abbud
MF 570

215

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 251.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S ____ / ____ O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio
sucesorio a nombre de Juana Rosa Nieva de Nieva y un Juicio Sucesorio a
nombre de Maria Nieves Saracho de Aguilera .

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2018



A LA SRA SECRETARIA

DEL JUZG C.C.C DE LA 2ª NOM

DE ESTE CENTRO JUDICIAL

DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

S _____ / _____ D

CAUSA: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.) - EXPTE. Nº: 210/15

JUAN CARLOS PILLON, Prosecretario de Mesa de
Entrada y Notificaciones del Centro Judicial Concepción, se dirige a Ud. en
cumplimiento con lo solicitado en Oficio Nº 251, a fin de informarle que,
habiéndose realizado búsqueda en el Sistema Informático Lex Doctor vigente
desde el año 2000 a la fecha, NO se registran las sucesiones de JUANA ROSA
NIEVA DE NIEVA y MARIA NIEVES SARACHO DE AGUILERA .-

Saludo a Ud. muy atte.-

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI. 02 MAY 2018 07:41

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Oficio N° 251 con informe en (02) //

Pr. totales.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15

CONCEPCION, 15 de mayo de 2018.-

Agréguese Oficio Nº 251 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. Edoardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CCN. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 MAY 2018

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. CCN. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.

76

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00YPHLRNP

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 252.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S_____/____O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio
sucesorio a nombre de Juana Rosa Nieva de Nieva y un Juicio Sucesorio a
nombre de Maria Nieves Saracho de Aguilera .

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nc.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Mesa de Entradas

Fecha Inicio: / / - / / - Expte: -

Listado de Historia de Radicación

CARATULA ALVAREZ CLAUDIA MARCELA C/ S/ Z- INSANIA Y CURATELA

EXPTE 5929/08
FECHA I. 16/10/2008 HORA I.
CANT. RAD. 2

ACTORES / DEMANDADOS:

NIEVA, JUANA ROSA - ACTOR - DNI 4888613 - (LEGUIZAMON DANIEL MARCELO - CASILLERO 1843)
ALVAREZ, CLAUDIA MARCELA - MENOR - DNI 22283613 - (-)
ALVAREZ, GRACIELA BEATRIZ - PRETENZA CURADORA - DNI 29010660 - (LEGUIZAMON DANIEL MARCELO - CAS 1843)

RADICACIONES:

MODO LEX FECHA 16/10/2008 HORA 10:20
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones IV

MODO LEX FECHA 29/02/2012 HORA 12:41
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones IV

CARATULA ALVAREZ LUIS IGNASIO - NIEVA JUANA ROSA C/ S/ SUCESION

EXPTE 4483/13
FECHA I. 24/07/2013 HORA I.
CANT. RAD. 1

ACTORES / DEMANDADOS:

ALVAREZ, LUCIA GLADYS - ACTOR - DNI 21331096 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 248)
ALVAREZ, SERGIO GUSTAVO - ACTOR - DNI 25632488 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 248)
ALVAREZ, CLAUDIA MARCELA - ACTOR - DNI 22283613 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 243)
ALVAREZ, GRACIELA BEATRIZ - ACTOR - DNI 29010660 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 248)
ALVAREZ, LUISA DEL VALLE - ACTOR - DNI 18159007 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 248)
ALVAREZ, FRANCISCO ANDRES - ACTOR - DNI 16469440 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 248)
ALVAREZ, PEDRO IGNACIO - ACTOR - DNI 17422322 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 248)
ALVAREZ, ALFREDO ALBERTO - ACTOR - DNI 24450058 - (ARGAÑARAZ PEDRO ALBERTO - CASILLERO 248)
ALVAREZ, LUIS IGNACIO - CAUSANTE - DNI 03458865 - (-)
NIEVA, JUANA ROSA - CAUSANTE - DNI 4888613 - (-)

RADICACIONES:

MODO LEX FECHA 24/07/2013 HORA 12:26
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones IX

CARATULA RODRIGUEZ SEGUNDO ANTONIO C/ S/ SUCESION

EXPTE 801/10
FECHA I. 10/03/2010 HORA I.
CANT. RAD. 2

ACTORES / DEMANDADOS:

NIEVA, JUANA ROSA - ACTOR - DNI 5490579 - (TREJO RUTH JOSEFINA DEL VALLE - CASILLERO 1153)
RODRIGUEZ, SEGUNDO ANTONIO - CAUSANTE - DNI 8105547 - (-)

RADICACIONES:

Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA DE CORTE
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL



PODER JUDICIAL
DE TUCUMAN

Mesa de Entradas

Fecha Inicio: / / - / / - Expte: -

Listado de Historia de Radicación

MODO LEX **FECHA** 10/03/2010 **HORA** 11:08
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

MODO LEX **FECHA** 29/02/2012 **HORA** 07:13
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

CARATULA NIEVA JUANA ROSA C/ QUINTEROS RAMON ROBERTO ARIEL S/ PROTECCION DE PERSONA
EXpte 365/17
FECHA I. 10/02/2017 **HORA I.**
CANT. RAD 1

ACTORES / DEMANDADOS:

NIEVA, JUANA ROSA - ACTOR - DNI 26981362 - (TOMAS GERARDO DANIEL - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COMER. Y TRABAJO IA. NOM.)
QUINTEROS, RAMON ARIEL - DEMANDADO - DNI - (- DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO III NOM.)
QUINTEROS, RAMON ROBERTO ARIEL - DEMANDADO - DNI 24253699 - (-)

RADICACIONES:

MODO LEX **FECHA** 10/02/2017 **HORA** 12:26
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VI

CARATULA NIEVA JUANA ROSA C/ S/ ESPECIALES (RESIDUAL)
EXpte 2311/17
FECHA I. 07/04/2017 **HORA I.**
CANT. RAD 2

ACTORES / DEMANDADOS:

NIEVA, JUANA ROSA - ACTOR - DNI 26981362 - (-)
QUINTEROS, RAMON ROBERTO ARIEL - DEMANDADO - DNI 24253699 - (-)

RADICACIONES:

MODO LEX **FECHA** 07/04/2017 **HORA** 11:51
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VI

MODO LEX **FECHA** 21/04/2017 **HORA** 10:53
JUZGADO Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VI

JUICIO: CANO RENE ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

RECIBIDO, E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL NO REGISTRA INGRESO EN NUESTRO SISTEMA INFORMÁTICO NINGUNA SUCESIÓN A NOMBRE DE: **"SARACHO MARIA NIEVES"**.- REGISTRA INGRESO EN NUESTRO SISTEMA INFORMATICO UNA SUCESION A NOMBRE DE: **"NIEVA JUANA ROSA"** TAL COMO SE ILUSTRA EN LAS TIRILLAS QUE SE ACOMPAÑAN.- CABE ACLARAR QUE SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL FUERO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 16-05-18.-


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA DE CORTE
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUL 24 MAY 2018 10:56

JUZG. CIV. COM. 1ª NOM.

Adjunto informe en (02) fs. - 6


ADRIANA CAROLINA BASILE
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15

CONCEPCION, 19 de junio de 2018.-

Agréguese Oficio Nº 252 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. Edgardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 JUN 2018

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long
SS

222

897

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00VPEQXOTF

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 253.-



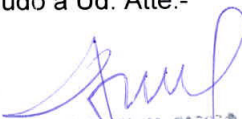
SR. JUEZ DE PAZ
DE AGUILARES

S.....//.....D

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra registrado en sus
asientos el fallecimiento de la Sra. Juana Rosa Nieva de Nieva y de la Sra.
María Nieves Saracho.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Aguilares 10 de Mayo de 2018

/// Recibido el día 10/05/2018. Regístrese y en la misma devuelva a la Secretaría Oficiante Solicitando Mayor Información de fechas Para Realizar una Correción Busqueda de los mismos. Se hace constar que se realizó minuciosa Busqueda y no se encuentra Registrado en este Juzgado de Paz. Sirva la Presente de Atenta nota de Remisión.

Saludo a Usted
Muy Atte



DR. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ Y ENC. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUC.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

223



00VPEQXOTF

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 253.-

SR. JUEZ DE PAZ
DE AGUILARES

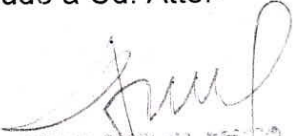
S.....//.....D



JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra registrado en sus
asientos el fallecimiento de la Sra. Juana Rosa Nieva de Nieva y de la Sra.
María Nieves Saracho.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 252.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S. ____ / ____ O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio sucesorio a nombre de Juana Rosa Nieva de Nieva y un Juicio Sucesorio a nombre de Maria Nieves Saracho de Aguilera .

Saludo a Ud. Atte..-



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. PC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DEVUEVO OFICIO DILIGENCIADO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 da.NOM.-

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA ROSA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

EXPTE.210/15

RENE ANTONIO CANO, de las condiciones personales
obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que por el presente vengo a devolver oficios
debidamente diligenciados, oficio 252 dirigido a mesa de entradas civil
centro judicial capital y oficio 253 dirigido al juez de paz de aguilaes,
informado.- En consecuencia solicito siga la causa según su estado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA

[Handwritten signature]

DR. ABOUD JUAN CARLOS

ABOGADO

M.P. Nº 550

01/22 JUN 2018 08:37

JUZ. CIV. COM. 2da. NOM.

/Adjunto oficio N° 253 en (01) KS y copia de oficio/
en (02) KS. — *[Handwritten signature]*

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 25 de julio de 2018.-

Agréguese el Oficio Nº 253 debidamente diligenciado y téngase presente.

Atento a las constancias de autos, previo a todo trámite informe Secretaría Actuarial si de la compulsa del presente expte. surgen mayores datos respecto de Juana Rosa Nieva de Nieva, como ser, fecha de fallecimiento y/o DNI...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27 JUL 2018

en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Se notifican las partes

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

5 ^{comp} ~~trifone~~

64

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM. PASA
A CCC.TUR.CORR.) EXPTE 210/15

Sr. Juez:

Informo S.S. que de constancias obrantes en autos emergen los siguientes datos de Juana Rosa Nieva de Nieva: Matrícula Individual N° 0.748.447 y domicilio en calle Mármol N° 500 de la Ciudad de Aguilares. Es cuanto puedo informar al respecto Secretaría, Concepción, 31 de julio de 2018 y presento a Despacho.-

Concepción, 31 de julio de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

LÍBRESE OFICIO al Juzgado de Paz de Aguilares a los efectos de que sirvan informar si se encuentra registrado en sus asientos el fallecimiento de Juana Rosa Nieva de Nieva, haciéndose constar su número de Matrícula Individual y domicilio a los fines de una mayor precisión.-APT

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 AGO 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
- office

28

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TPCKAYZJ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 6 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2765.-

SR. JUEZ DE PAZ
DE LA LOCALIDAD DE AGUILARES
S.....//.....D

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra registrado en sus asientos el fallecimiento de Juana Rosa Nieva de Nieva: Matrícula Individual N° 0.748.447 y domicilio calle Mármol N° 500 de la Ciudad Aguilares.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JZS. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO CONTINUE LA CAUSA SEGÚN SU ESTADO –
OPORTUNAMENTE PROCEDA A ABRIR LA CAUSA A PRUEBA

JZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 da. NOM.-

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

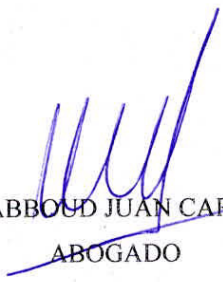
EXPTE. N° 210/15

RENE ANTONIO CANO, de las condiciones
personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que atento el resultado negativo arrojado por los
oficios debidamente diligenciados vengo a pedir CONTINUE LA CAUSA
SEGÚN SU ESTADO, además oportunamente proceda a ABRIR LA
CAUSA A PRUEBA.-

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER.

JSTICIA



DR. ABBOD JUAN CARLOS
ABOGADO
M.P. N° 550

MA, 14 AGO 2018 11:43

JUZ. CIV. COM. II NOM.



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 21 de agosto de 2018.-

A lo peticionado: No ha lugar, debiendo previamente diligenciar el Oficio
Nº 2765..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CC31. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En pub 24/08/2018
retro pjuer N° 2765

604

94

[Signature]
Dr. Abba J. J. J.
M1-550

[Signature]
JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 AGO 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.J.C.C.M.)

[Signature]
JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1738

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

00TPCKAYZJ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 6 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2765.-



SR. JUEZ DE PAZ
DE LA LOCALIDAD DE AGUILARES
S.....//.....D

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1° NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR).- EXPTE: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra registrado en sus asientos el fallecimiento de Juana Rosa Nieva de Nieva: Matrícula Individual N° 0.748.447 y domicilio calle Mármol N° 500 de la Ciudad Aguilares.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-

Adriana Carolina Casillo
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Aguilera. 27/08/18

Recibido en la fecha, registrese, de cumplimiento y en
lo mismo envío a juzgado y secretario oficiante en 03 fs. -
sevo lo presente de tanto moto de Remision. -



MARIO GUSTAVO FERNANDO
EZ DE PAZ DE AGUILERA.



ACTA NUMERO Ochenta y cinco
 En Aguilar Departamento de Rio Chico
 Provincia de Tucumán, República Argentina, el día veinte
 de junio de mil novecientos veinte
 Ante mi Ramón Antonio Tapia, Jefe de Paz y Encargado

Nieva
 Juana Rosa

del Registro Civil, compareció: Mario Oscar de Rueda
 de veinti y dos años
 nacionalidad argentino estado civil soltero
 profesión emplado domiciliado en esta ciudad
 declara

Que el día veinti y nueve de junio
 a las doce y treinta horas
 en su domicilio

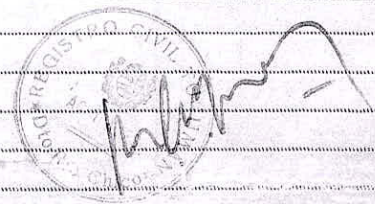
FALLECIO Juana Rosa Nieva
 de Uruguay

según certificado del médico Victor Hugo Chianca glini
 que archivo bajo el número de esta acta, que era del sexo femenino
 de veinte y ocho años, nacionalidad argentina
 estado civil viuda de Juan Eusebio Nieva
 profesión _____ domiciliada en _____
 en dónde falleció
 hij _____ de _____
 nacionalidad _____ domiciliado en _____
 y de _____
 nacionalidad _____
 domiciliada en _____

Testó c/B: El declarante ignora los datos generales de la Ley

Leída el acta, la firmó conmigo el declarante y los testigos Demetrio Onorato
Peralta de cincuenta y dos años
 nacionalidad argentino estado civil casado domiciliado
 en esta ciudad
 de _____ años
 nacionalidad _____ estado civil _____ domiciliado
 en _____ quienes
 habían visto el cadáver

Mario Oscar de Rueda
Demetrio Peralta





La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Tucumán, a los 27 de Agosto de 2018

27 AGO 2018



Dr. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ Y ENC. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUC.

En el presente documento se encuentran
Cumplimentadas todas las trámites de Lega-
lización en la provincia de Tucumán.
LEY 4997

REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

ACTA NUMERO Ochenta y uno

En Aguilaris

Departamento de Rio Chico

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día treinta

de Junio

de mil novecientos veinte

Ante mi Ramón Antonio Tapar, Juez de Paz y Encargado

del Registro Civil, compareció: Mario Oscar de Romedis

de veinte y dos

año:

nacionalidad argentino

estado civil soltero

profesión empleado

domiciliado en esta ciudad

declara

Que el día veinte y nueve de corriente

a las doce y treinta horas

en su domicilio

FALLECIO Juana Rosa Nieva

de Uruguay

según certificado del médico Víctor Hugo Chianca gli ni

que archivo bajo el número de esta acta, que era del sexo femenino

de veinte y ocho

años, nacionalidad argentina

estado civil viuda de: Juan Eusebio Nieva

profesión

domiciliada

en domicilio falleció

hij de

nacionalidad

domiciliado en

y de

nacionalidad

domiciliada en

Testó c/o: El declarante ignora los datos personales de la Sra.

Leída el acta, la firmó conmigo / declarante y los testigos Demetrio Onorato

Peraña

de cincuenta y dos años

nacionalidad argentino

estado civil casado

domiciliado

en esta ciudad

de

años

nacionalidad

estado civil

domiciliado

en

quienes

habían visto el cadáver

Mario Oscar de Romedis

Demetrio J. Peraña



La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Tucumán, agosto de 2016



Dr. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ Y ENC. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUC.

En el presente documento se encuentran
Cumplimentados todos los trámites de Lega-
lización en la provincia de Tucumán.
LEY 4992

DEVUELVO OFICIO DILIGENCIADO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 da. NOM.-

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C7 NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

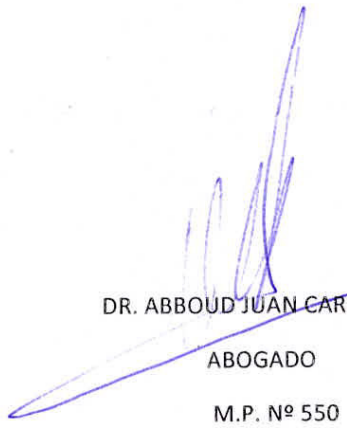
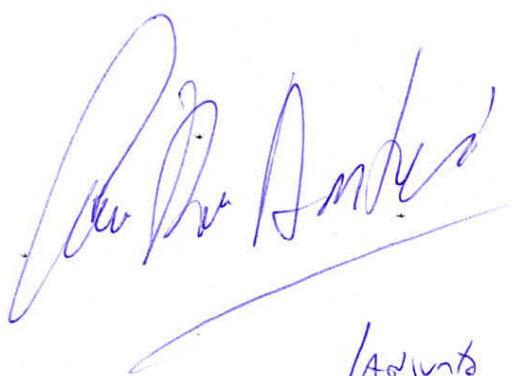
EXPTE. 210/15

CANO RENE ANTONIO, de las condiciones
personales obrantes en autos a V,S, respetuosamente digo:

Que por el presente vengo a devolver oficio
diligenciado. Consecuentemente y debido a los resultados que arrojaron
los oficios cursados a mesa de entrada de familia y sucesiones del centro
judicial de Tucuman y centro judicial de Concepcion, los que informaron
que no encontraron sucesión a nombre de la causante,. Es que solicito
se proceda a abrir la causa a prueba.-

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER.

JUSTICIA



DR. ABBOUD JUAN CARLOS

ABOGADO

M.P. Nº 550

MI, 05 SEP 2018 11:15

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto Oficio N° 2765 en (01) fs
y (02) copia certificada de autos en (01)
fs c/v. - 

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

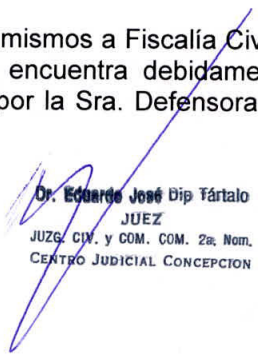
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2018.-

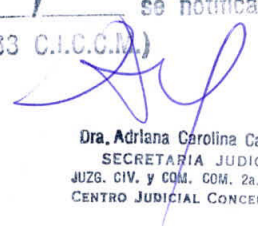
Agréguese el Oficio Nº 2765 debidamente diligenciado con su informe y
téngase presente.

Atento a las constancias de autos, vuelvan los mismos a Fiscalía Civil a
los fines de que dictamine si la presente litis se encuentra debidamente
trabada, conforme a lo peticionado oportunamente por la Sra. Defensora de
Ausentes..- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14 SEP 2018

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- long
fish

37

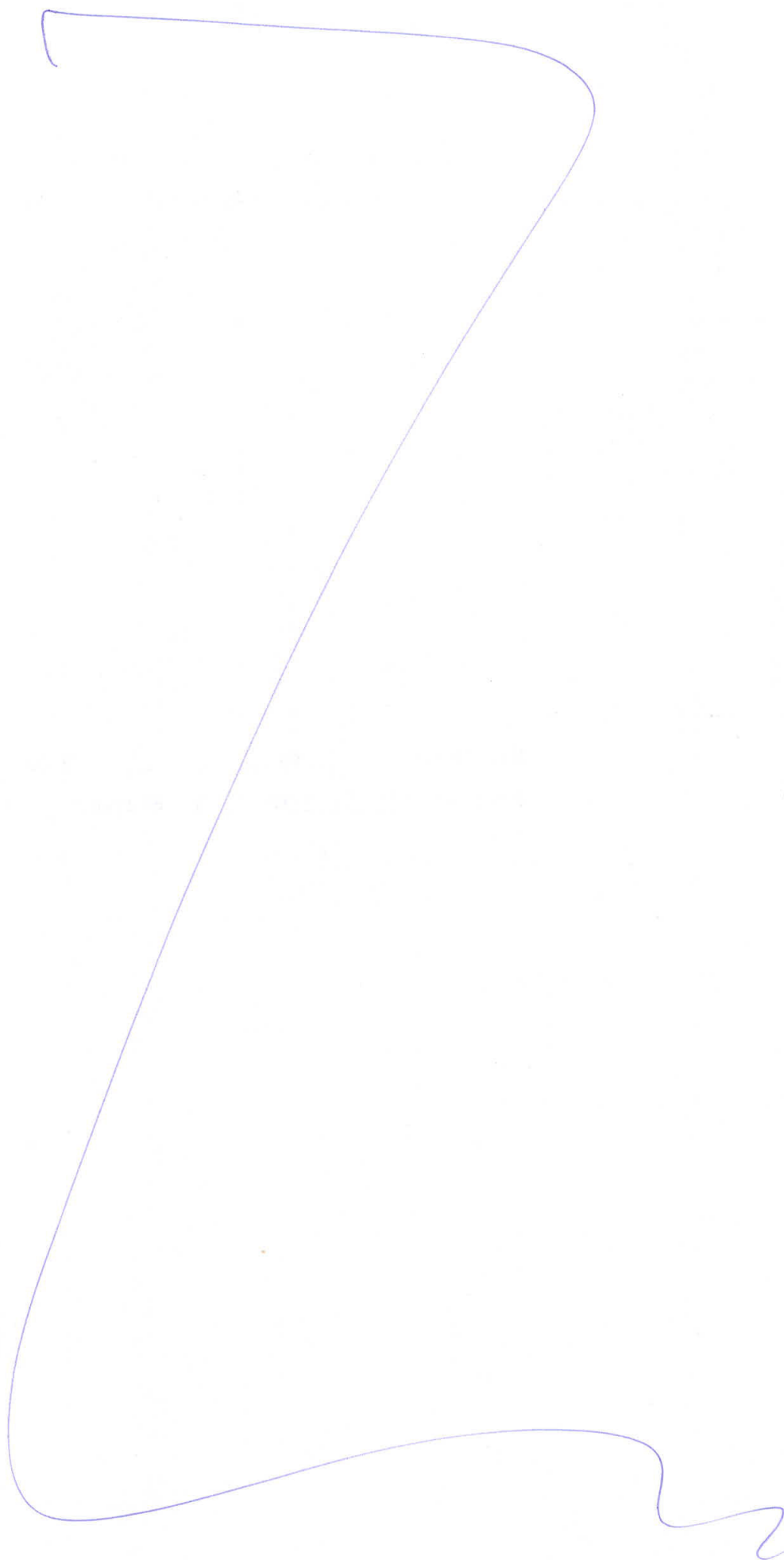
CAUSA: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA
ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.) - Expte. 210/15

En 18 de septiembre de 2018 remito estos autos al Sr. Agente
Fiscal, en 02 cuerpo/s, con 236 fs.

ADRIANA CAROLINA CASTRO
SECRETARIA JUDICIAL
Jº 2º. CIV. Y COM. COR. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 18 de Setiembre de 20 18
Siendo hs. 12:40 en dos fs., adjuntando cuadros
con 236 fs.

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





**JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA
ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION
CCC. DE LA 1° NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.). EXPTE.:C210/15**

SR. JUEZ:

Previamente estimó corresponde poner en conocimiento de la defensoria oficial, las actuaciones posteriores al pedimento de fs. 203, a fin de que se determine una postura procesal respecto de su intervención.

FISCALÍA CIVIL

74 septiembre de 2018

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20/09/2018 paso los presentes autos al juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nominacion en 02 cuerpos con 237 fs. FS

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 27 SEP 2018 11:43

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Admita los presentes autos del rubro detallados en el cargo que //
antecede. - -

DAROLINA GONZALEZ
FISCALIA JUDICIAL
CIVIL, COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 3 de octubre de 2018.-

Atento a lo manifestado por Fiscalía Civil, pasen los presentes autos a la
Defensoría de Ausentes a los fines de que se expida sobre las constancias
de autos, en especial las actuaciones obrantes de fs. 203 en adelante...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 OCT 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
Defeustrip

8

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA
ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.) EXPTE Nº: 210/15

En 9 de octubre de 2018 remito los presentes autos a la Defensoría
Oficial de la II Nom. en 02 cuerpos con 239 fojas.^{CEN}


ADRIANA CAROLINA GASCO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. ISABE
DEFENSORA OFICIAL NOM.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 16 OCT 2018 12:03

JUZ. CIV. y COM. II NOM.

/Adjubo los presentes autos en rubro correspondiente/
en el caso que antecede.


ADRIANA CAROLINA GASCO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ME NOTIFICO - MANIFIESTO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM.-

**JUICIO: "CANO RENE ANTONIO C/NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 210/15"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la
II da. Nom., a V.S. digo:

I - Que en el día de la fecha me notifico de todas
las actuaciones realizadas a partir del escrito de fs. 203 por este Ministerio, de
los cuales observo:

a) S.S. no decretó el punto IV del escrito de fecha
29/12/2018 (fs. 203);

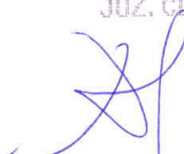
b) Que el Juzgado realizo una serie de diligencias
sin que esta Defensoria fuera notificada de los mismos;

c) Que no se dio cumplimiento por Secretaria con
lo ordenado en el proveido de fs. 210, toda vez que el mismo es escueto y no
se ajusta a lo que fuera dispuesto por S.S.

JUSTICIA.--GMC


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
8°16 CIV. y COM. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA. 16 OCT 2018 12:01
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.


ADRIANA CAROLINA SABILLA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 30 de octubre de 2018.-

Atento al tenor de la presentación realizada por la Sra. Defensora Oficial
de la IIa. Nominación, informe Secretará Actuaría acerca de los 3 puntos
mencionados por la misma..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05/NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casullo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- Informal
complete

14

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM. PASA
A CCC.TUR.CORR.) EXPTE 210/15

Sr. Juez:

Informo a S.S. que el punto IV de la presentación de fecha 29/12/2017 no fue proveído. Respecto a lo manifestado en el punto II de la presentación efectuada por la Defensoría Oficial, cumpla en informar que la misma no estaba siendo notificada, situación que fue advertida por este Juzgado por lo que a fs. 238 se ordenó la remisión de los autos a la mencionada Defensoria. Por ultimo, acerca de lo peticionado en el punto 3, sobre el informe de fs. 211, surge del mismo que se omitió mencionar sobre quienes se ha trabado la presente litis. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 22 de noviembre de 2018 y presento a Despacho.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 22 de noviembre de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaria Actuaria.

Proveyendo lo pertinente respecto del pedido de suspensión de plazos solicitado por la Defensoría Oficial de la Ila. Nominación de este Centro Judicial Concepción: SUSPÉNDASE el término para contestar la demanda hasta tanto se resuelva la cuestión previa peticionada por la Sra. Defensora de Ausentes. Dicha suspensión operará desde la fecha de presentación del escrito en cuestión.

Proceda Secretaría Actuaria a efectuar un nuevo informe conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 23/03/2018 (fs. 210), debiendo incluir en el mismo todos los datos oportunamente requeridos, ello a los fines de establecer si se encuentra debidamente trabada la presente litis y/o notificadas todas las partes interesadas. PERSONAL.- CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/11/18 se confeccionó cédulas No. 5833/40-
En fecha 28/11/18 se libró cédulas No. 5833/40-

ROSARY CAROLINA GONZALEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

✓ - Cédulas
✓ - Informe

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 210/15

Cédula N° 5840

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de noviembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1° NOM. PASA
A CCC.TUR.CORR.).

Se notifica a la Dra: ISABEL NACUL

Domicilio: SU PÚBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"Concepción, 22 de noviembre de 2018. Téngase presente lo informado por
Secretaría Actuarial. Proveyendo lo pertinente respecto del pedido de suspensión de
plazos solicitado por la Defensoría Oficial de la Ila. Nominación de este Centro
Judicial Concepción: SUSPÉNDASE el término para contestar la demanda hasta
tanto se resuelva la cuestión previa peticionada por la Sra. Defensora de Ausentes.
Dicha suspensión operará desde la fecha de presentación del escrito en cuestión.
Proceda Secretaría Actuarial a efectuar un nuevo informe conforme se encuentra
ordenado en providencia de fecha 23/03/2018 (fs. 210), debiendo incluir en el mismo
todos los datos oportunamente requeridos, ello a los fines de establecer si se
encuentra debidamente trabada la presente litis y/o notificadas todas las partes
interesadas. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

ADRIANA CAROLINA GHELLI
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 NOV 2018

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *HP*

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario Judicial: Cat. B
Jefe de Mesa de Entradas y Notif.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

20 NOV 2018

CONCEPCION, _____ de _____ En la fecha siendo

hsl 7¹⁵ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio

Indicado a la: Dra. Isabel Naul. - Su Público

despecho - _____

Al si haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse

_____ y firma para constancia

Dra. ANA LAURA ABANDA
PROSECRETARIA
DEF. OF. CIVIL 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Firma]
JESUS A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

244

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 210/15

Cédula N° 5839

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de noviembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1° NOM. PASA
A CCC.TUR.CORR.).-

Se notifica a: CANO, RENE ANTONIO; ABOUD, JUAN CARLOS

Domicilio: CASILLERO N° 23

PROVEIDO

"Concepción, 22 de noviembre de 2018. Téngase presente lo informado por Secretaria Actuarial. Proveyendo lo pertinente respecto del pedido de suspensión de plazos solicitado por la Defensoría Oficial de la Ila. Nominación de este Centro Judicial Concepción: SUSPÉNDASE el término para contestar la demanda hasta tanto se resuelva la cuestión previa peticionada por la Sra. Defensora de Ausentes. Dicha suspensión operará desde la fecha de presentación del escrito en cuestión. Proceda Secretaría Actuarial a efectuar un nuevo informe conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 23/03/2018 (fs. 210), debiendo incluir en el mismo todos los datos oportunamente requeridos, ello a los fines de establecer si se encuentra debidamente trabada la presente litis y/o notificadas todas las partes interesadas. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 23
AHORAS 13
29 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
SECRETARIO MARTIN FERRER
PROSECRETARIO CAT. C.

Oficial Notificador

VEM

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM. PASA
A CCC.TUR.CORR.) EXPTE 210/15

Sr. Juez:

Informo a S.S. que conforme se desprende de constancia de autos mediante copia de escritura publica Nº 270 de cesión de derechos y acciones de fecha 05/04/1965 a fs. 27/28. figuran como herederos de Juana Rosa Nieva de Nieva las siguientes personas: Antonio de la Cruz Nieva Matricula Individual Nº 3.504.853, Juan Cervando Nieva Matricula Individual Nº 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco Matricula Individual Nº 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula Individual Nº 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula Individual Nº 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente Andres Nieva matricula Individual Nº 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis Matricula Individual Nº 6.999.970; sin mencionar sus respectivos domicilios. En tanto la parte actora a fs. 157 presta juramento respecto al art. 159 Procesal solicitando la publicación de edictos para notificar a Juana Rosa Nieva y/o sus herederos, el mismo se encuentra agregado en fs. 163/198. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaria, Concepción, 25 de febrero de 2019 y presento a Despacho.-

ADRIANA CAROLINA GABILLAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 25 de febrero de 2019

Téngase presente lo Informado por Secretaria Actuarial, en consecuencia REABRANSE los plazos procesales para contestar demanda debiendo remitirse los autos del titulo a la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la Ila. Nominación conforme providencia de fecha 18/12/2017 a fs. 200. PERSONAL.-CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/02/19 se conectaron cédulas No. 6796
En fecha 28/2/19 se libró cédulas No. 6796

ADRIANA GABILLAS GABILLAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Cédulas y
defensas
oficial II.

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA
ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.) EXPTE Nº: 210/15

En 28 de febrero de 2019 remito los presentes autos a la
Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la II Nom. en 02 cuerpos 246

fojas.CEN

AGRIANA CAROLINA CASTELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

" RECIBIDO EN 28/02/2019 , A DESPACHO "

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
Secretario
Defensoria Oficial Civil 2º Nom.
Centro Judicial Concepción

" EN FECHA 6/03/19 , ME NOTIFICO "

Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
Centro CIV. C. y LAB. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI. 06 MAR 2019 11:33

JUZ. CIV. y COM. II NOM.

[Signature]

AGRIANA CAROLINA CASTELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "CANO RENE ANTONIO C/NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Expte N° 210/15"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la II da. Nom., en el caracter de Defensora de Ausentes a V.S. digo:

I -A fin de salvaguardar mi responsabilidad profesional, y atento al informe actuarial de fs 245, SOLICITO se libre oficios al Juzgado Federal a los fines de que informen ultimo domicilio de : Antonio de la Cruz Nieva Matricula Individual N° 3.504.853, Juan Cervando Nieva Matricula Individual N° 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco Matricula Individual N° 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula Individual N° 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula Individual N° 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente Andres Nieva matricula Individual N° 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis Matricula Individual N° 6.999.970; quienes serian los presuntos herederos de la Sra Juana Rosa Nieva de Niena.-

II- SOLICITO que el oficio sea diligenciado por la parte actora por carecer de medios esta Defensoria.-

III- Asimismo SOLICITO SUSPENSION DE TERMINOS PROCESALES: Hasta tanto se diligencie el oficio petitionado en el punto I, SOLICITO se suspendan los terminos procesales para contestar demanda

JUSTICIA.-GMC

ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
2° TAB. DE LA 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 06 MAR 2019 11:31

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA GASQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. FOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 11 de marzo de 2019.-

I- Téngase presente lo manifestado por la Defensora Oficial de la II
Nominación y atento a lo solicitado: Líbrese oficio al Juzgado Federal
conforme lo peticiona

II- Los oficios deberán ser diligenciados por la parte actora

III-Suspéndase los plazos procesales para contestar demanda hasta
tanto vuelva diligenciado el oficio ordenado en punto anterior I.- PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12 MAR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 / 03 / 19 remito a la Defensora
Oficial en (248) fojas.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- Oficio

" RECIBIDO EN 13/03/2019 , A DESPACHO "

30

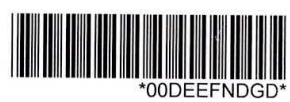
Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
Secretario
Defensoria Oficial Civil 2º Nom.
Centro Judicial Concepción

" EN FECHA 18/3/19 , ME NOTIFICO "

Dña. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
EN LO CIVIL Y LAB. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 19/03/19 - H.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 210/15

Cédula N° 6796

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).-**

Se notifica a: **CANO, RENE ANTONIO**

Domicilio: **CASILLERO N° 23**

PROVEIDO

"Concepción, 25 de febrero de 2019.- Téngase presente lo Informado por Secretaria Actuarial, en consecuencia REABRANSE los plazos procesales para contestar demanda debiendo remitirse los autos del titulo a la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la Ila. Nominación conforme providencia de fecha 18/12/2017 a fs. 200. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD.**

DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

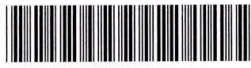
M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN	
CASILLERON°	<u>23</u>
A HORAS 13	
1 MAR 2019	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FERNANDO MARTIN FERRER PROSECRETARIO CAL. C.	

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00HBSIHTEC

Concepción, 22 de marzo de 2019.-

OFICIO N°: 4143.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S _____ / _____ O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre el último domicilio de: **Antonio de la Cruz Nieva Matricula Individual N° 3.504.853, Juan Cervando Nieva Matricula Individual N° 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco Matricula Individual N° 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula Individual N° 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula Individual N° 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente Andres Nieva matricula Individual N° 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis Matricula Individual N° 6.999.970 .**

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- En 26/3/19 libro oficio -

ADRIANA CAROLINA BACILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01.6.04 de 2019, actuando como
nº 4143

ADRIANA CAROLINA BACILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01/4/19.

Sr. Abbad Juncal
MR. SSO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00HBSIHTEC

Concepción, 22 de marzo de 2019.-

OFICIO N°: 4143.-

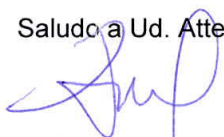
SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S _____ / _____ O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1° NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

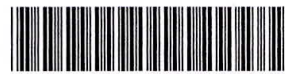
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre el último domicilio de: **Antonio de la Cruz Nieva Matricula Individual N° 3.504.853, Juan Cervando Nieva Matricula Individual N° 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco Matricula Individual N° 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula Individual N° 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula Individual N° 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente Andres Nieva matricula Individual N° 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis Matricula Individual N° 6.999.970**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

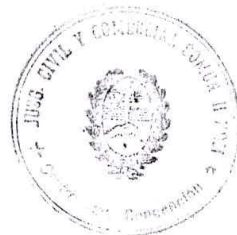


00HBSIHTEC

Concepción, 22 de marzo de 2019.-

OFICIO N°: 4143.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S ____/____O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre el último domicilio de: **Antonio de la Cruz Nieva Matricula Individual N° 3.504.853, Juan Cervando Nieva Matricula Individual N° 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco Matricula Individual N° 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula Individual N° 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula Individual N° 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente Andres Nieva matricula Individual N° 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis Matricula Individual N° 6.999.970**

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2019

**Al Señora Secretaria
Dra Adriana Carolina Casillo
Juzgado Civil y Comercial Común
De la 2ª Nom CONCEPCION**

Miguel Ángel Rivadeneira encarga de la oficina de mensajería de este poder, se dirige a UD. por este digno intermedio con fines de informar, que el oficio n° 4143 presentado ante esta oficina para su posterior remisión, no pudo ser diligenciado debido a que el mismo necesita de aranceles establecidos por el poder Judicial Federal.-

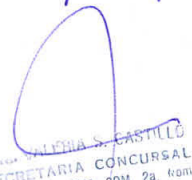
Sin otro particular saludo a UD atte.-


MIGUEL ÁNGEL RIVADENEIRA
ENCARGADO DE MENSAJERIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

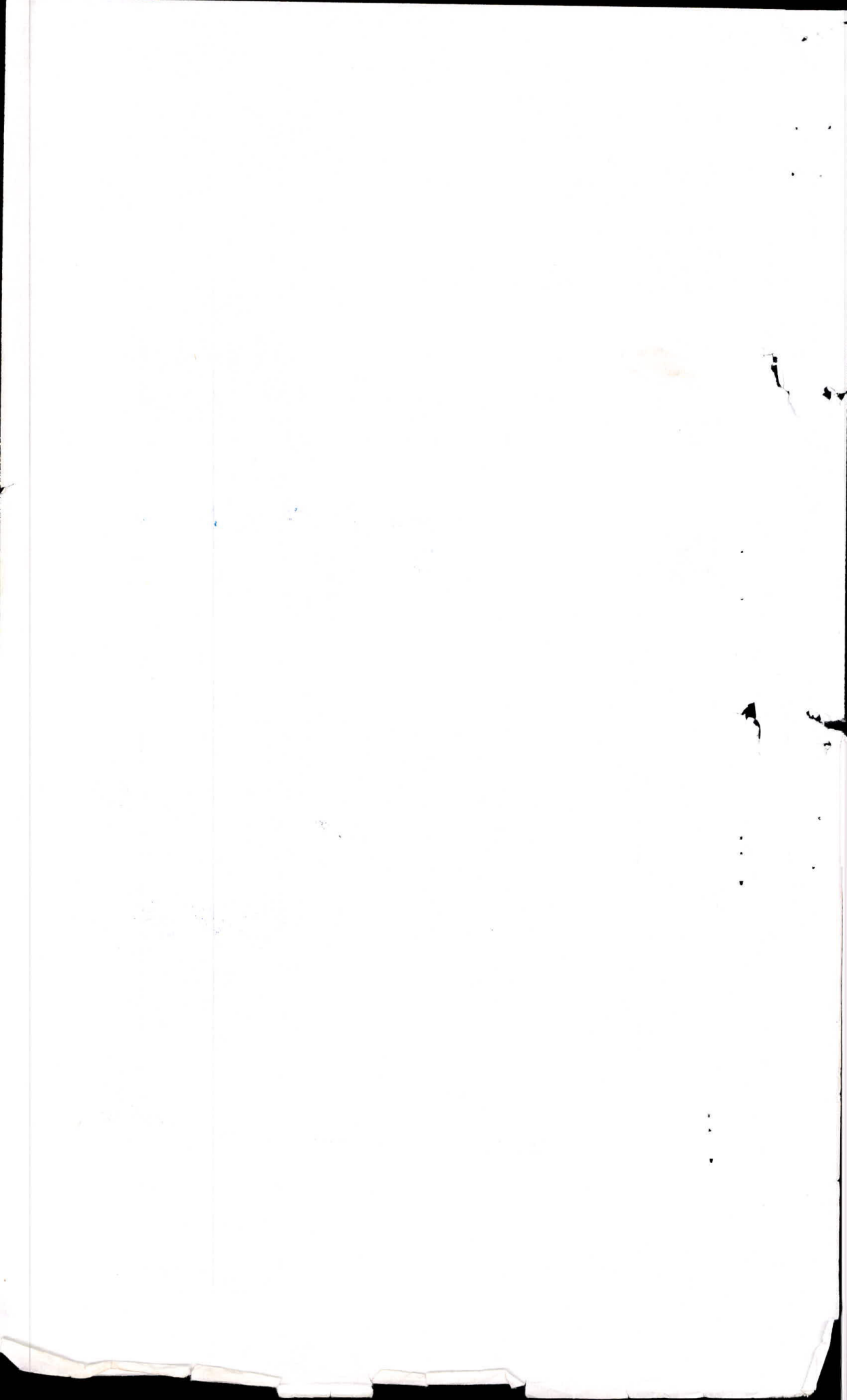
MI, 22 MAY 2019 10:15

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adj. oficio N° 4143 en (01) fs y copia simple en (01) fs. -


DRA. ADRIANA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PT



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM. PASA
A CCC.TUR.CORR.) EXPTE: 210/15

CONCEPCION, 22 de mayo de 2019.-

Con lo informado por la Oficina de Mensajería a conocimiento del
interesado.-vsc

Dr. Eduardo José Dipertale
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 MAY 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/05/19 remito a la Defensoría
Oficial en (254) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 27-05-19 A DESPACHO

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
Secretario
Defensoría Oficial CIV. 2º Nom.
Centro Judicial Concepción

EN FECHA 31/05/19 ME NOTIFICO

CRA. ISABEL MACUL
DEFENSORA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 03-06-19 - 10:28HS -
per

comp

7

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

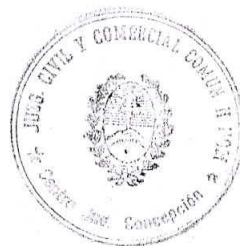
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 22 de marzo de 2019.-

OFICIO N°: 4143.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S ____ / ____ O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre el último domicilio de: **Antonio de la Cruz Nieva Matricula Individual N° 3.504.853, Juan Cervando Nieva Matricula Individual N° 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco Matricula Individual N° 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula Individual N° 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula Individual N° 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente Andres Nieva matricula Individual N° 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis Matricula Individual N° 6.999.970**

Saludo a Ud. Atte...-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SOLICITO NUEVA CONFECCION DE OFICIO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 da NOM.-

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

EXPTE. Nº 210/15

CANO RENE ANTONIO , de las condiciones
personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que por el presente vengo a solicitar nueva
confeccion de oficio Al SECRETARIO DEL JUZGADO FEDERAL,
SECRETARIA ELECTORAL, por cuanto el oficio cursado con anterioridad
fue devuelto por falta de pago de recaudos exigidos por Mensajería del
Juzgado Federal.- Al efecto devuelvo oficio anterior diligenciado y
devuelto.- Aclaremos que el mismo se librara con idéntico objeto.-

Proveer de Conformidad por ser:

JUSTICIA



DR. ABOUD JUAN CARLOS

ABOGADO

M.P. Nº 550

ML 12 JUN 2019 11:47

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

1 Adj. copia simple de oficio N° 4143 recepcionado en (o/f) b-

JUAN CARLOS PINTO
PSYCHOLOGO JUDICIAL
JL CIV. Y COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 27 de junio de 2019.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio Nº
4143 y reitérese nuevo oficio conforme lo peticona...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 JUL 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03/07/19 remito a la Defensoría
Oficial en (251) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

" RECIBIDO EN 07-07-19 , A DESPACHO "

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
Secretario
Defensoria Oficial Civil 2º Nom.
Centro Judicial Concepcion

hoy
Oficio

98

EN FECHA 5/7/19 , ME NOTIFICO "

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 05/07/19 - Hs: 12:35 H.

- En fecha 25/07/19 en el Oficio N° 4827.

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 24 de julio de 2019.-

OFICIO N°: 4821.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S _____ / _____ O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1° NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre el último domicilio de: **Antonio de la Cruz Nieva Matricula Individual N° 3.504.853, Juan Cervando Nieva Matricula Individual N° 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco Matricula Individual N° 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula Individual N° 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula Individual N° 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente Andres Nieva matricula Individual N° 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis Matricula Individual N° 6.999.970.- DGG**

Saludo a Ud. Atte..-


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En pur 02 de Abril 2019
pura o/m. 4821


Sr. Abuelo
ABO GERO
MR-SEI


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2.ª ROM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

258

21 AGO. 2019

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 24 de julio de 2019.-



OFICIO N°: 4821.-

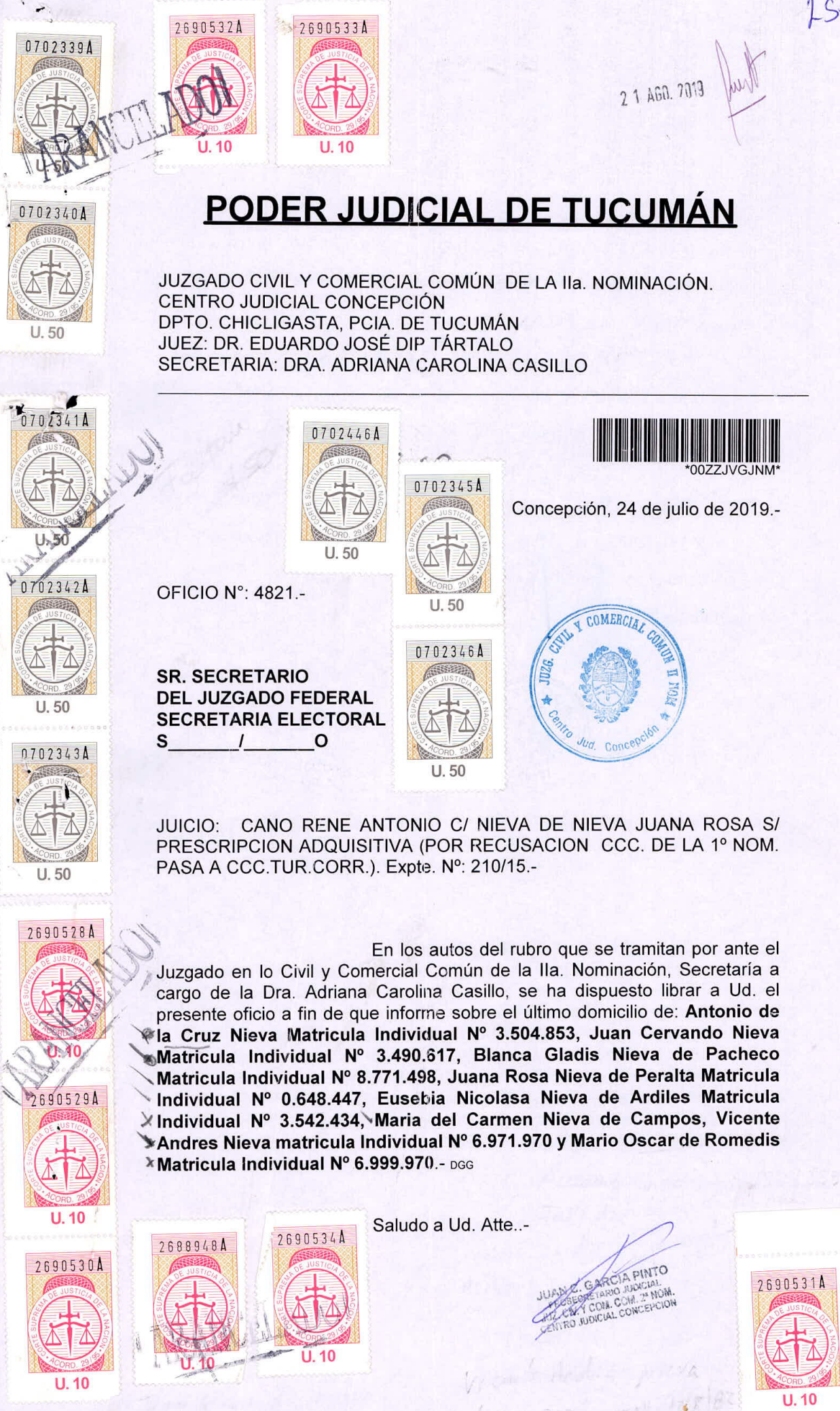
SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S ____ / ____ O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA 1º NOM.
PASA A CCC.TUR.CORR.). Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe sobre el último domicilio de: **Antonio de
la Cruz Nieva Matricula Individual N° 3.504.853, Juan Cervando Nieva
Matricula Individual N° 3.490.617, Blanca Gladis Nieva de Pacheco
Matricula Individual N° 8.771.498, Juana Rosa Nieva de Peralta Matricula
Individual N° 0.648.447, Eusebia Nicolasa Nieva de Ardiles Matricula
Individual N° 3.542.434, Maria del Carmen Nieva de Campos, Vicente
Andres Nieva matricula Individual N° 6.971.970 y Mario Oscar de Romedis
Matricula Individual N° 6.999.970.- DGG**

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]
JUAN C. GARCIA PINTO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



///cibido, hoy veintiuno de Agosto de dos mil diecinueve, informando que el ciudadano **NIEVA Blanca Gladis**, M.I.N° 8.771.498, registra domicilio en B° 12 de Octubre, Km 1, Aguilares, Tucumán, fallecido el 08/03/1992, **NIEVA Juana Rosa**, M.I.N° 648.447, en Av. Sarmiento 527, Aguilares, Tucumán, fallecido el 12/07/1974, **NIEVA Maria del Carmen**, se encuentran varios ciudadanos homónimos, **NIEVA Antonio de la Cruz**, M.I.N° 3.504.853, en Coronel Pringles S/N, Aguilares, Tucumán, fallecido el 13/06/1969, **NIEVA Juan Servando**, M.I.N° 3.490.617, en Jose Marmol S/N, Aguilares, Rio Chico, Tucumán, fallecido el 18/10/1964, **NIEVA Vicente Andres**, M.I.N° 6.971.970, en B° 12 de Octubre, Rio Chico, fallecido el 12/08/1982, en cuanto a **NIEVA Eusebia Nicolasa**, M.I.N° 3.542.434, y **Mario Oscar de Romedis**, M.I.N° 6.999.970, no registran antecedentes en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo.----

Tucumán, 22 de Agosto de 2019



[Signature]
ROGELIO RODRIGUEZ del BUSTO
SECRETARIO ELECTORAL

DEVUEVO OFICIO DILIGENCIADO – PIDO APERTURA DE LA CAUSA A PRUEBA

JUZGADO CIVIL COMERCIAL COMUN DE LA SEGUNDA NOM.-

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

EXPTE 210/15

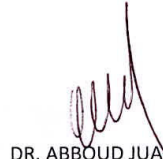
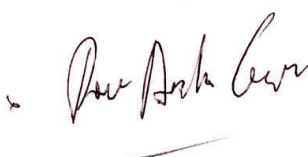
RENE ANTONIO CANO, de las condiciones
personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que por el presente vengo a devolver oficio
debidamente diligenciado. Consecuentemente solicitar Apertura de la
Causa a Prueba.-

Pido se tenga presente

Proveer de conformidad por ser:

Justicia



DR. ABOUD JUAN CARLOS

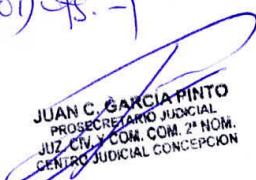
ABOGADO

M.P. Nº 550

14-09-2011 10

14-09-2011 10

Adj. Oficio N° 4821 diligenciado en (01) fs.-1



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2019.-

Agréguese el Oficio N°4821 debidamente diligenciado y póngase a conocimiento de la Defensoría Oficial de la Ila. Nominación lo informado en el mismo.

Al pedido de apertura a pruebas: Previamente, y atento a las constancias de autos, REÁBRANSE los plazos procesales a fin de que la Sra. Defensora de Ausentes conteste demanda...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 / SEP / 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 153 O.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 / 09 / 19 remito a la Defensora
Oficial en (261) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 16-09-19, A DESPACHO

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long
Def. Of. 2º

102

EN FECHA 17/09/19, ME NOTIFICO

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de la 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO .-**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM****JUICIO: "CANO RENE ANTONIO C/NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Expte N° 210/15"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la II da. Nom., en el caracter de Defensora de Ausentes a V.S. digo:

I -A fin de salvaguardar mi responsabilidad profesional, y atento a lo informado por el Juzgado Federal Secretaria Electoral a fs. 259 vltta SOLICITO se libre oficios a Mesa de Entrada de los Centros Judiciales de Concepcion, Monteros y Capital a los fines de que informen si existen juicios sucesorios a nombre de NIEVA BLANCA GLADIS, NIEVA JUANA ROSA, NIEVA ANTONIO DE LA CRUZ, NIEVA JUAN SERVANDO, NIEVA VICENTE ANDRES.-

II- Que siendo función de esta Defensora tratar de ubicar a su presunta representada a fin de hacerle llegar a su conocimiento la existencia del presente proceso y que la misma puede ejercer su legitimo derecho de defensa, SOLICITO que la parte actora acerque mas datos tendiente a individualizar a NIEVA MARIA DEL CARMEN.-

III- SOLICITO se practique una sumaria informacion policial con averiguacion vecinal tendiente a determinar si existen herederos de NIEVA BLANCA GLADIS, NIEVA JUANA ROSA, NIEVA ANTONIO DE LA CRUZ, NIEVA JUAN SERVANDO, NIEVA VICENTE ANDRES en los domicilios que surgen del informe de fs. 259 vltta.-

IV-Asimismo SOLICITO que los oficios sean diligenciados por la parte actora por carecer de medios esta Defensoria.-

III- SOLICITO SUSPENSION DE TERMINOS PROCESALES: Hasta tanto se diligencien los oficios solicitados por esta Defensoria, SOLICITO se suspendan los terminos procesales para contestar demanda

JUSTICIA.-GMC

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de la 2° Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 19 SEP 2019 09:02

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE
LA 1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

CONCEPCION, 26 de septiembre de 2019.-

Librense los oficios solicitados por la Sra. Defensora Oficial de la Ila.
Nominación.

Fijese fecha para la medida dispuesta en el punto III, para el día
10/10/2019 a hs. 09,ºº. A sus efectos líbrese el respectivo Oficio al Sr. Juez de
Paz de Aguilares a fin de que se constituya en el inmueble de litis y proceda a
efectuar un informe vecinal conforme a lo peticionado.

SUSPÉNDASE el plazo para contestar demanda hasta tanto los
informes requeridos obren en autos...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01 OCT 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02/10/19 remito a la Defensora
Oficial en (263) fojas.-

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

* RECIBIDO EN 02-10-19, A DESPACHO *

Long
Office

35

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 2/10/19, ME NOTIFICO


Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de la 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 07-10-19 - HS: 14:25 -



MANIFIESTO

SRA. JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "CANO RENE ANTONIO C/NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - EXPTE. N°: 210/15**

ISABEL NACUL, Defensora oficial de la II° A.

Nominación, por la representación en autos a V.S. respetuosamente digo:

I)- Manifiesto que esta parte, solicitó, en el punto III del escrito de fecha 19 de septiembre de 2019 (fs. 262) que se practique una sumaria informacion policial con averiguacion vecinal en los domicilios que surgen del informe del Juzgado Federal Secretaria Electoral obrante a fs. 259 vlt. y no en el inmueble de la litis, tal como se ordena en proveido del 26 de septiembre de 2019, salvo mejor criterio de S.S.-

JUSTICIA.-GMC

Dr. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL Nom.
En lo Civil y del Trám. Concursal
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU, 07 OCT 2019 11:25

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

AGRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION CCC. DE LA
1º NOM. PASA A CCC.TUR.CORR.).- EXPTE. Nº 210/15.-

Concepción, 10 de octubre de 2019

Atento lo solicitado, asiste razón a la Sra. Defensora oficial, en mérito a ello fijese nueva fecha para el día 30/10/2019 a horas 09.00 la realización del informe vecinal como se solicita debiendo aclararse que éste deberá ser practicado en los domicilios denunciados a fojas 259 vuelta.- ACC

Dr. Eduardo José Díaz Vartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11 OCT 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 / 11 / 19 remito a la Defensora
Oficial en (265) fojas.-

ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 21-10-19, A DESPACHO

Comp
-fines

58

Dr. GASTON MAXIMILIANO CONSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 22/10/19, ME NOTIFICO

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de la 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 24/10/19 - 1/5 08:30 - EN

266

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702238775

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 24 de octubre de 2019.-

OFICIO N°: 5460.-

SR. JUEZ DE PAZ DE LA
CIUDAD DE AGUILARES
PROVINCIA DE TUCUMÁN

S.....//.....D

JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que el **día 30/10/2019 a horas 09.00**, efectúe un informe vecinal tendiente a determinar si existen herederos de: **Nieva, Blanca Gladis, M.I.N° 8.771.498**, con domicilio en Barrio 12 de Octubre, Km. 1, Aguilares, Tucumán, fallecida el 08/03/1992; **Nieva, Juana Rosa, M.I.N° 648.447**, con domicilio en Av. Sarmiento 527, Aguilares, Tucumán, fallecida el 12/07/1974; **Nieva, Antonio de la Cruz, M.I.N° 3.504.853**, con domicilio en Coronel Pringles S/N, Aguilares, Tucumán, fallecido el 13/06/1969; **Nieva, Juan Servando, M.I.N° 3.490.617**, con domicilio en José Marmol S/N, Aguilares, Río Chico, Tucumán, fallecido el 18/10/1964 y **Nieva, Vicente Andrés, M.I.N° 6.971.970**, con domicilio en Barrio 12 de Octubre, Río Chico, fallecido el 12/08/1982.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZB. CIV. y COM. COM. 2a. Npm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702238891

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 24 de octubre de 2019.-

OFICIO N°: 5462.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S _____ / _____ O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio sucesorio a nombre de: **NIEVA, BLANCA GLADIS M.I.N° 8.771.498; NIEVA, JUANA ROSA M.I. N° 648.447; NIEVA, ANTONIO DE LA CRUZ M.I.N° 3.504.853, NIEVA, JUAN SERVANDO M.I.N° 3.490.617 Y NIEVA, VICENTE ANDRÉS M.I.N° 6.971.970.-**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JES. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

265

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702238895

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 24 de octubre de 2019.-

OFICIO N°: 5463.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
S_____/____O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio sucesorio a nombre de: **NIEVA, BLANCA GLADIS M.I.N° 8.771.498; NIEVA, JUANA ROSA M.I. N° 648.447; NIEVA, ANTONIO DE LA CRUZ M.I.N° 3.504.853, NIEVA, JUAN SERVANDO M.I.N° 3.490.617 Y NIEVA, VICENTE ANDRÉS M.I.N° 6.971.970.-**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ. CIV. Y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

268

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702238896

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 24 de octubre de 2019.-

OFICIO N°: 5464.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S _____ / _____ O

JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio sucesorio a nombre de: **NIEVA, BLANCA GLADIS M.I.N° 8.771.498; NIEVA, JUANA ROSA M.I. N° 648.447; NIEVA, ANTONIO DE LA CRUZ M.I.N° 3.504.853, NIEVA, JUAN SERVANDO M.I.N° 3.490.617 Y NIEVA, VICENTE ANDRÉS M.I.N° 6.971.970.-**

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JZB. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 25/10/18 libro (04) oficio -

ADRIANA CAROLINA GARCILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En julio 28 - 10 - 2019 Nbo. oficio
Nº 5460, 5463, 5462, 5464

Recibido
Sr. Abogado Juan C
Abo 6100
Mt. 550

En julio 28 - 10 - 2019 - Solicito
nuevo oficio al Sr. Juez de Paz de
AGUIRRE S, por cuanto la fecha
consignada 20 - 10 - 2019 es muy
proxima a su cumplimiento -
Por ello Solicito: nuevo oficio
al Juez de Paz de Aguirre -
al efecto obre nuevo oficio. Nº 5460

Recibido
Sr. Abogado Juan C
Abo 6100
Mt. 550

LU, 28 OCT 2019 07:58

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

ADRIANA CAROLINA GARCILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702241569

**JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 210/15**

CONCEPCION, 28 de octubre de 2019.-

Asistiendo razón al presentante, fijese nueva fecha a fin de llevar a cabo la medida oportunamente dispuesta, para el día 07/11/2019 a hs. 09,°. A sus efectos librese el respectivo oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares.- JCGP

[Signature]
DRA. MARIA ESTHER GARCIA
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1º INST.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29 OCT 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*El 01/11/2019 se comunicó - Oficio N° 5503 y N° 11
se libro - por Jefe de Paz de Aguilares -*

[Signature]
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
SECRETARIA JUDICIAL
ADRIANA CAROLINA CASILLO

Copy
Vignette

45

271

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702246306

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 01 de noviembre de 2019.-

OFICIO N°: 5503.-

**SR. JUEZ DE PAZ DE LA
CIUDAD DE AGUILARES
PROVINCIA DE TUCUMÁN**

S.....//.....D

JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que el **día 07/11/2019 a horas 09.00**, efectúe un informe vecinal tendiente a determinar si existen herederos de: **Nieva, Blanca Gladis**, M.I.N°. 8.771.498, con domicilio en Barrio 12 de Octubre, Km. 1, Aguilares, Tucumán, fallecida el 08/03/1992; **Nieva, Juana Rosa**, M.I.N°. 648.447, con domicilio en Av. Sarmiento 527, Aguilares, Tucumán, fallecida el 12/07/1974; **Nieva, Antonio de la Cruz**, M.I.N°. 3.504.853, con domicilio en Coronel Pringles S/N, Aguilares, Tucumán, fallecido el 13/06/1969; **Nieva, Juan Servando**, M.I.N°. 3.490.617, con domicilio en José Marmol S/N, Aguilares, Río Chico, Tucumán, fallecido el 18/10/1964 y **Nieva, Vicente Andrés**, M.I.N°. 6.971.970, con domicilio en Barrio 12 de Octubre, Río Chico, fallecido el 12/08/1982.-DGG

Saludo a Ud. Atte.-

Comp.

Concepción, 29 de Octubre de 2.019.-

A LA SEÑORA SECRETARIA:

DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2ª NOMINACION

DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION,

DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO.-

S _____ / _____ D

Ref.: Causa. "CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA – Expte. Nº 210/15 – CTRO JUD. CONCEPCION".-

Juan Carlos Pillón, Prosecretario de Mesa de Entradas y Notificaciones del Centro Judicial Concepción, se dirige a Ud. en cumplimiento con lo solicitado en oficio Nº 5462 de fecha 24/10/2019, a fin de informar que en el Sistema Informático, vigente desde el año 2.000 en esta Oficina a mi cargo, no se registra el sucesorio de los causantes **NIEVA BLANCA GLADIS – D.N.I. Nº 8.771.498, NIEVA JUANA ROSA – D.N.I. Nº 648.447, NIEVA ANTONIO DE LA CRUZ – D.N.I. Nº 3.504.853, NIEVA JUAN SERVANDO – D.N.I. Nº 3.490.617 y NIEVA VICENTE ANDRES – D.N.I. Nº 6.971.970.-**

Saludo a la Sra. Secretaria muy atte.-AAC


FERNANDO MARTÍN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 30 OCT 2019 07:39

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adj. Oficio Nº 5462 en (01) fs. -1


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. II NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702238891

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 24 de octubre de 2019.-

OFICIO N°: 5462.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S ____ / ____ O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio sucesorio a nombre de: **NIEVA, BLANCA GLADIS M.I.N° 8.771.498; NIEVA, JUANA ROSA M.I. N° 648.447; NIEVA, ANTONIO DE LA CRUZ M.I.N° 3.504.853, NIEVA, JUAN SERVANDO M.I.N° 3.490.617 Y NIEVA, VICENTE ANDRÉS M.I.N° 6.971.970.-**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. N° 2
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702251831

JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 210/15

CONCEPCION, 06 de noviembre de 2019.-

Agréguese Oficio N°5462 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

DRA. MARÍA ESTELA ARIAS
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 NOV 2019

En fecha 08 / 11 / 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL COM. COMUN 3° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11 / 11 / 19 remito a la Defensoría
Oficial en (274) fojas.-

MARIANA GASOLINA INSILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 11-11-19 ADESPACHO

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

69

EN FECHA 12/11/19 ME NOTIFICO

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En la Civil y del Trab. de la 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 14-11-19. HS: 07:29

[Signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702238895

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 24 de octubre de 2019.-

OFICIO N°: 5463.-

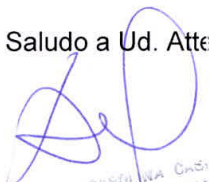
SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
S ____ / ____ O



JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 210/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra registrado algún juicio sucesorio a nombre de: **NIEVA, BLANCA GLADIS M.I.N° 8.771.498; NIEVA, JUANA ROSA M.I. N° 648.447; NIEVA, ANTONIO DE LA CRUZ M.I.N° 3.504.853, NIEVA, JUAN SERVANDO M.I.N° 3.490.617 Y NIEVA, VICENTE ANDRÉS M.I.N° 6.971.970.-**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
MESA DE ENTRADAS

MESA DE ENTRADA CJM

5/NOV/19 12:47 FS.1

Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



//////Monteros 05 de Noviembre de 2019, atento a lo requerido en el oficio N° 5463 que antecede de Juzgado Civil y Comercial común II° Nom del Centro Judicial Concepción, informo a S.S. Dr. Eduardo Jose Dip Tártalo que **NIEVA, BLANCA GLADIS M.I.N° 8.771.498; NIEVA, JUANA ROSA M.I.N° 648.447; NIEVA, ANTONIO DE LA CRUZ M.I.N° 3.504.853; NIEVA, JUAN SERVANDO M.I.N° 3.490.617 y NIEVA, VICENTE ANDRÉS M.I.N° 6.971.970 NO REGISTRAN juicio sucesorio en este Centro Judicial.-** El presente informe se realiza en base a los registros informáticos llevados por esta oficina, Mesa de Entradas, del Centro Judicial Monteros y vuelve a origen.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

VI. 08 NOV 2019 10:24

JUZ. CIV. Y COM. II NOM


DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AT

276

BANCO MACRO S.A.: 15/11/2019
27946-CORRANZA MULTIPLE EMPRESAS DPPP
Modo Hora Suc/Caja Operac
N-ON 10:17:33 608 icordoba 3 42
Nro. de Cobranza: 74069534
Sec.:1375988619

BENEFICIARIO
90740 TASA DE JUSTICIA
DP90740-001 PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CUIT EMPRESA: 30-64881575-8

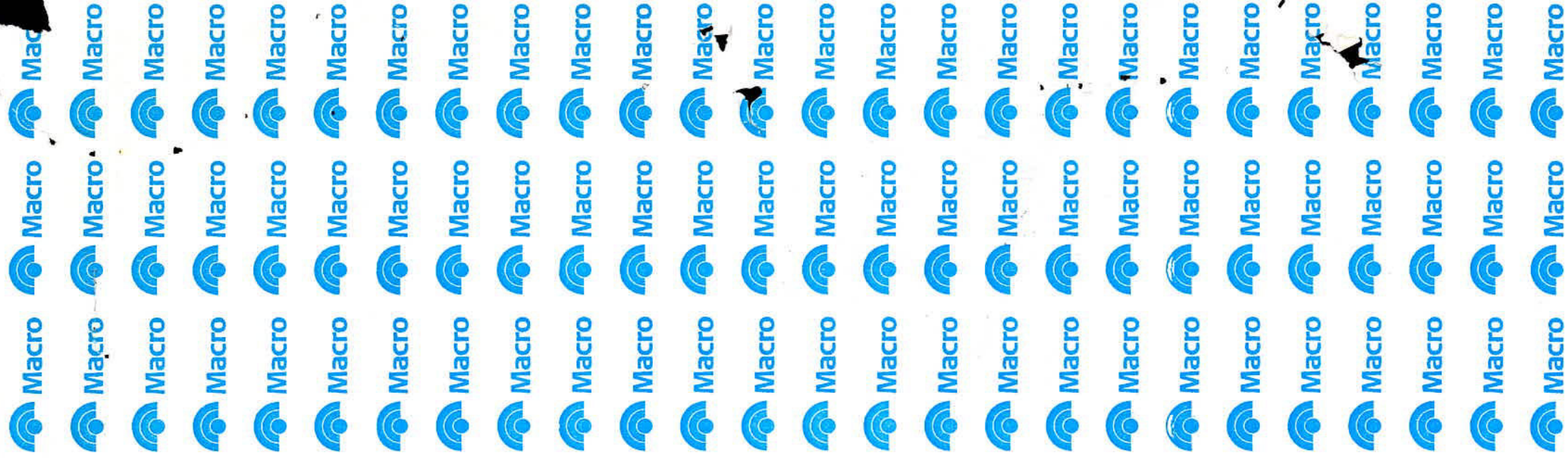
EF - PESOS
IMPORTE PAGADO: \$ 30.00

ORDENANTE
CLIENTE: 0831110396
21015CONCIVIL
0831110396
JECI SUMINISTRO 0831110396
CONPRANT 0831110396

210/15 CABA: DANO RENE ANTONIO CA NIEV
A DE NIEVA JUANA ROSA PRESCRIPTION A
DQUISITIVA



SR. CLIENTE: SI ESTE COMPROBANTE NO ESTA
DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO,
EL MISMO CARECE DE VALIDEZ.



SOLICITO CONFECCION DE OFICIO – ADJUNTO TASA DE JUSTICIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 da .NOM.-

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

EXPTE. 210/15

CANO RENE ANTONIO, de las condiciones
personales obrantes en autos a V.S respetuosamente digo:

Que por el presente vengo a Solicitar nueva
confección de oficio dirigido al Sr Juez de Paz de la ciudad de Aguilaes
provincia de Tucuman, con el objeto que el ismo realice un informe
vecinal tendiente a determinar si existen herederos de Nieva Blanca
Gladis, MN 8.771.498, con domicilio en calle 12 de Octubre k1
Aguilaes, Tucuman, fallecida el 08/03/1992; Nieva Juana Rosa MN
648447, con domicilio en Avda. Sarmiento 527, Aguilaes Tucuman,
fallecida el 12/07/1974; Nieva ANTONIO De La Cruz, MN 3.504.853, con
domicilio en Coronel Pringles s/n Aguilares, Tucuman, fallecido el
13/06/1969; Nieva Juan Servando, MN 3.490.617, con domicilio en Jose
Marmol s/n Aguilaes Rio Chico, Tucuman, fallecido 18/10/1964 y
Nieva Vicente Andres MN6.971.970 con domicilio en Bº 12 de Octubre
Rio Chico, fallecido el 12 del 08 del 1982.- Adjunta tasa de justicia.-

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER JUSTICIA.-

DR. ABBOD JUAN CARLOS
ABOGADO
M.P. Nº 550

MA. 19 NOV 2019 11:12
JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adj. tasa de justicia de \$ 30.-

MARIANA CAROLINA CASCO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL

DENUNCIO CASILLERO ELECTRONICO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 da .NOM.-

JUICIO: CANO RENE ANTONIO C/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

EXPTE. 210/15

JUAN CARLOS ABOUD. Patrocinante de la parte
actora, a V.S respetuosamente digo:

Que por el presente vengo a denunciar CASILLERO
ELECTRONICO , el mismo es CUIT 20-17526175-4

Por lo expuesto pido se cursen mis notificaciones
en el mismo.-

PIDO SE TENGA PRESENTE



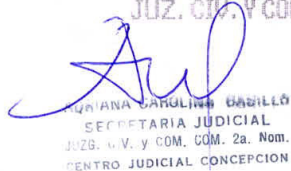
DR. ABOUD JUAN CARLOS

ABOGADO

M.P. Nº 550

MA, 19 NOV 2019 11:12

JUZ. CIV. Y COM. II NOM



SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

279

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 210/15



H20702260963

**JUICIO: CANO RENE ANTONIO c/ NIEVA DE NIEVA JUANA ROSA s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 210/15**

CONCEPCION, 20 de noviembre de 2019.-

Proveyendo escritos de fecha 08/11/2019 y (2) 19/11/2019: Agréguese Oficio N°5463 diligenciado con su informe y téngase presente.

Librese. Oficio conforme lo solicita y téngase por repuesta la tasa de justicia para el mismo.

Téngase presente la denuncia de domicilio digital realizada por el letrado Abboud Juan Carlos, regístrese en el sistema para las futuras notificaciones- CEN

[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22 NOV 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carollina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28/11/19 remito a la Defensoría
Oficial en (279) fojas.-

[Signature]
Dra. Adriana Carollina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 25-11-19 A DESPACHO

Dr. GASTON MAXIMILIANA CORSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
04/06
68

EN FECHA 26/11/19, ME NOTIFICO


P/H

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/Recibido 29/11/19 - 11:50 7:15 - FM/